

# Archivo Nacional del Perú

## HOJA DE ARCHIVO

— 0 —

Legajo No. 4

Cuaderno No. 32

Año 1781

No. de hojas útiles 5 + CARATULA

Expediente seguido, por D. BENITO DE LA MATA LINARES, del Consejo de su Majestad, Oidor de la Real Audiencia y Juez Conservador del Ilustre Ayuntamiento, que ordena que con motivo de estar próxima la celebración de Año Nuevo se reconozca el PASEO DE LA ALAMEDA y se tomen las providencias necesarias para su mejor presentación, por cuanto en dicho día concurre el Virrey y sociedad de Lima.

Observaciones \_\_\_\_\_

Clasificación CABILDO

CA- 664

CAJ 29

DOC 7

f 5 (t carátula)

z

N.º 19.

Expediente promovido  
sobre la limpieza  
y abeo de la Alame  
na: 1211



Año de 1781

83

Segunda parte  
de los autos

22



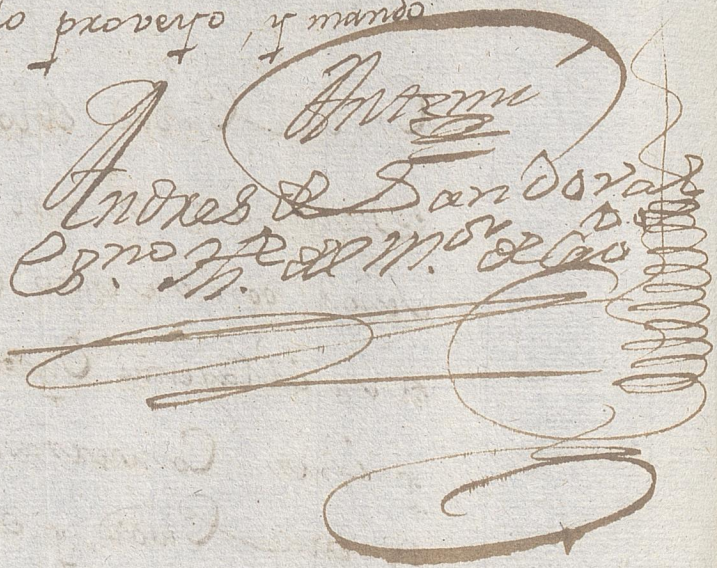
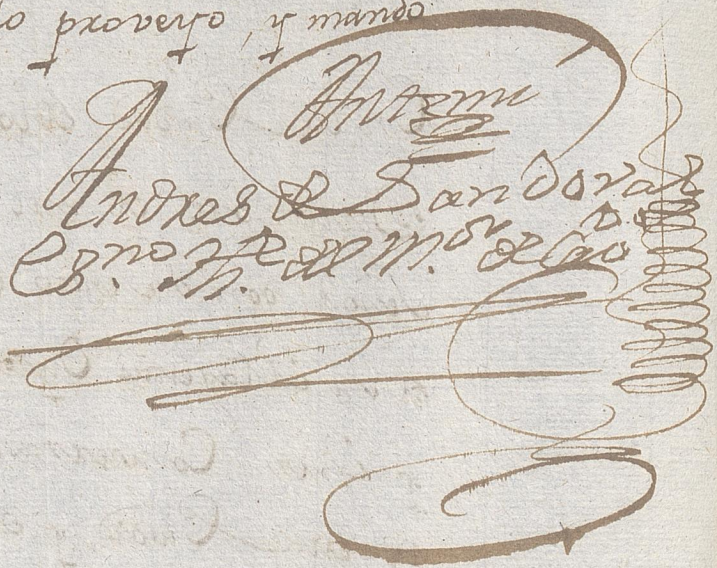
En un quarto.

SELLO CUARTO, UN CUAR-  
TILLO, AÑOS DE MIL SE-  
TECIENTOS Y OCHENTA Y  
OCHENTA Y VNO.

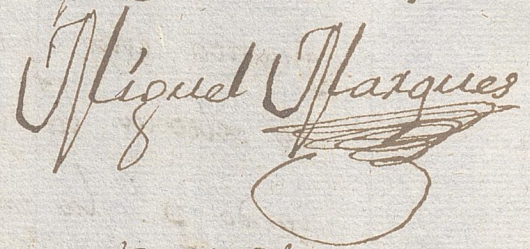
En la Ciudad de los Reyes en veintidos de  
Diciembre de mil setecientos ochenta y un años, el  
Señor don Benito de la Mata Linarex del Consejo  
de su Magestad, Oydor de esta Real Audiencia,  
y Jefe Conservador del Ilustre Ayuntamiento  
de esta Ciudad, y de los Votos de Policia, nombrado  
por el Muy Ilustre Señor don Jose Antonio  
Ariche Visitador y Superintendente General de  
Real Hacienda en estos Reynos: Dicho que por  
quanto esta proximo el dia de año nuevo en que  
se celebra la eleccion de Alcaldes Ordinarios, sa-  
liendo p.<sup>a</sup> la tarde acompañando al Com. S.<sup>o</sup> Viarés  
al paseo publico de la Alameda donde se junta un  
noble, y lucido conciuerso, se pase a reconocer dho.  
paseo a ver el estado en que se halla, y las disposi-  
ciones, que sean necesarias para la mayor faci-  
lidad de quanto conduaga a su hermosura, y direx-  
cion de los concuierentes, evitando qualquiera con-  
tingencia, a cuyo fin se citará por el Portero de  
suano el Cavildo, al Caballero Regidor Jefe de Aguas

al Fontanero mayor de la Ciudad, y al Guardia de la  
Alameda para que a las cinco de la tarde asis-  
tan precisamente a dicho Paseo para en comiencio  
del Tercer Conveñador providencias lo correspon-  
diente. Asi lo proveyo, y mando

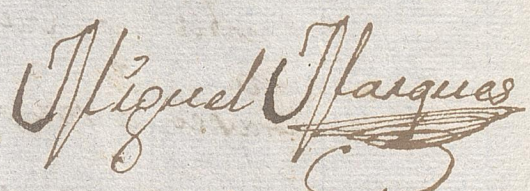
Matta  


  
Andres de San doval  
C. n.º de al m.º de la C.  


Encumplim.<sup>to</sup> del Auto de esta fecha yo Miguel Marquez. Por-  
toro de turno del M. y C. Tercer Conveñador de esta Ciudad ante  
p.<sup>a</sup> lo contenido en el, a D. Alonso Chuidobro y Echeverria Rejid. per-  
petuo de esta Ciudad y Tercer de Aguas en ella, y lo firme hoy veintiocho  
de Diciembre de mil setecientos ochenta y uno =

Miguel Marquez  


En el mismo dia de la fha. antecedente ante p.<sup>a</sup> lo contenido en el Auto  
de esta fecha a Augustin Trucan Anargo Fontanero Mayor de esta  
Ciudad, y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> conve lo firme =

Miguel Marquez  


En el mismo dia de la fha. velas de la fha. antecedente ante p.<sup>a</sup> lo  
contenido en el Auto de esta fecha a Ign.<sup>o</sup> Melendez Guardia  
de la Alameda, y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> conve lo firme =

Miguel Marquez  


En dha Ciudad en el referido dia, mes, y año hallandose  
 el Señor don Benito de la Alata Linages del  
 Consejo de S. M. Oydor de esta R. Aud. y  
 Juez Conservador del Niervo Ayuntamiento  
 de esta Ciudad, y otros señores de Policia, D. Alonso  
 Huérfano y Echeberria, Juez de Aguas en ella, Agus-  
 tin Imban Anasco Fontanero mayor, e Ignacio  
 Atelender Guardia de la Alameda de rio, y reco-  
 nocio dho. Paro, es el que se halló ser preciso com-  
 poner una Alcantarilla al lado de Santa Liberata,  
 poniendole unas lasas; igual reparo en otro por  
 donde se comunican las dos calles de la Alameda  
 en su conedio; limpiar, y aderezar enteramente  
 la alcantarilla que atraviesa p.<sup>a</sup> el medio toda la  
 Alameda en su ancho, p.<sup>a</sup> donde pasa el agua p.<sup>a</sup>  
 raxios interaxios azia los Amamias, en la que  
 igualm.<sup>te</sup> que al paso causa bastante daño el agua  
 que desciende de las Chacaras de arriba, p.<sup>a</sup> no con-  
 duixta p.<sup>a</sup> el paraje destinado a su decaque; la alcan-  
 tarilla que se halla al ultimo del pario, inmediata  
 al convento de los Descalzos enteramente desemp-  
 diada, y pueira; al subir al deposito y Casa de agua  
 se halló la primera fuente, q. cae al pario abierta



SE LLO QVARTO, VN QVARTO  
MILLO, ANOS DE MIL SE  
CIENTOS Y CINQUENTA Y  
OCHENTA Y VNO.

sin contradiccion, y el texeno descompuesto; la  
segunda donde esta el Cortaque abierta igualmente  
sin Vase; & modo que qualquiera es dueño & inu  
da dho. patio; al volver se reparo q. en la segunda  
calle esta abierta una Arsequia, q. impide el  
libre transito en la mitad de ella; pasando asi  
lo que llaman la Navona, se vio haverse quitado  
la direccion del agua q. el riego de unos Ar  
boles, la que se comunica a hora q. una alcant  
rilla nuevamente abierta p. medio del patio, cuyo  
gasto asento el Dico de Aguas haverse hecho p.  
el cauido, y q. en el intermedio de la pared del  
patio, y unas Cavitas se halla todo lleno de  
Berrias q. ofenden el aspecto, y perjudican el fo  
mento de la arbolada: En la Plaza de la  
Navona se noto haverse roto la pared, o man  
porrenia q. estaba destinada p. la gente & a pie  
a fin de q. a una casa q. se halla alli, y viene otra  
salida, se le diese esta franca p. a Caleza, o Coche, cuya

Quadrante.



SELLO CUARTO, VII QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y OCHENTA Y VNO.

licencia se asentó haverse dado por el Comodoro D. Juan Viqueo. Se notó igualmente, que á la entrada de la Alameda se fundaba el terreno por no haver alcantarilla, y es lo principal que se advierte, cuya dilig. por sex cuenta la firman todos con el S.ª D.ª Comendador.

Matta



Juan Tinoco de las Alamos

Ante mi

Donacis de la Cruz

Andres de Donospital  
Com. D.ª de M.ª de C.ª



lee

En dicha Ciudad en el expresado día mes y año el  
Sr. D. D. Benito de la Cruz Linarez del Consejo de S. M.  
Oydox de esta S. M. Aud. Jues Conservador de los  
Propios y Rentas de esta Ciudad dixo: que constandole  
lo que aparece de la diligencia antecedente, con consideracion  
a que son gustos precisos los que exige  
este Paseo por los defectos notados, y a que  
el de Año nuevo se halla tan inmediato debia  
mandar que por a hora se componga tan sola-  
mente lo mas preciso que es la alcantarilla  
al lado de Santa Liberata, que solo necesita  
tres, o quatro lasas, y empedra en cima, como  
igualmente la que sirve de comunicacion a los  
Cocheos p. las dos Calles, procurando limpiarlas  
lo mejor que se pueda, y tenerlas bien rega-  
das, a cuyo fin, y para la mayor economia  
debera el Guardia de la Alameda pedir los reos  
de menores delitos, q. se hallen en las Canceles,  
pasandose los respectivos Oficios en caso nece-  
sario. Y por lo que respecta a las Chacaras inte-  
rvedas en el agua de la Arquia, q. ataxa a la Ala-  
meda, respecto a no ser del servicio de la Ciudad, y



4  
a hacerse siempre compuesto p. <sup>o</sup> los interesados en  
dha. agua, que son la dha. Puenamiente, la Hoyada  
y la dha. Naxampito, como asentó p. <sup>o</sup> uniconiúso el pe-  
rito Fortuniano Agustín Arriaco, se les notificará  
compongan dha. alcantarilla precisamente, pasado q.  
sea el tiempo de Pasqua de Reyes, poniendo un  
dago a la entrada, y otro a la salida, por evitar  
los continuos perjuicios, con aperebimiento, que  
no haciendolo se corentará el Oficio a su costa,  
despachandose Mandamiento p. su importe; cuya  
providencia se entenderá igualmente, p. <sup>o</sup> lo res-  
pectivo al desagüe, a fin de que este sea p. el con-  
ducto que debe, y se re formado, sin que esté en  
su arbitrio vaciarlo, quales son las Huertas  
de Flores, la de Toquehuana, la de Noiega, la  
de Guinea, la de Atolina, a quienes se notifi-  
cará <sup>te</sup> inmediatamente, para que no se experimente  
inundación, facilitando dho. cause. Y en quanto  
a la Puente, que sube a la casa de la agua de  
las Pilas, se notificará a Nicandro Doxador Arren-  
datario de la chacara Huerta del Aballo, la  
ponga con su llave a fin de que siempre esté  
cerrada, pues según asentaron todos, se comen-  
zó este tranvito con esta condición, poniendo la



En quarto.

SELLO QVARTO, VN QVARTO,  
MILLO, ANOS DE MIL SE-  
TECIENTOS, Y OCHENTA Y  
OCHENTA Y VNO.

A modo que se pueda cerrar dentro el segundo  
dia, y el Fontanero Aquilin Andaco pondra  
en la segunda su llave q. evitan desordenes; y  
se notificara al Guardia de la Alameda y  
Atender no permita p. ning. pretorio, el  
que entran personas p. las calles del pario,  
sino solo p. la principal, o el enmedio, evitando  
el que en el parage inmediato a los senes haya  
ningun genero de animales, ni quano, que  
ofendan los sentidos, e impidan el fomento  
de los Arboles, limpiandolo desde luego  
a su costa, pena de Diez pesos por  
cada vez que se notare omision  
en dicho Guardia, y por lo demas que  
resulta necesitarse para su composicion se  
dara providencia a su tiempo, haciendose  
la obra pronta, que se necesite, con precisa  
intervencion de Dios y Aguas, que



Un cuartillo.

SELO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SE-  
TECIENTOS Y OCHENTA Y  
OCHENTA Y VNO.

presenciara lo que se haya a componer, guar-  
dando la economia posible =

Matta



Antem  
Andres de Bandoval  
Cano M. de M. de la O.  
[Large decorative flourish]

15.



STILL ON THE WAY TO THE  
OFFICE OF THE  
SECRETARY OF THE  
NAVY

